

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Anuncio de 26 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Consumo, ubicada en Avda. María Auxiliadora núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentran a su disposición las resoluciones de los expedientes sancionadores instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
44967616V	COV 0454 21 CA	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
Y0413898G	COV 0484 21 CA	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
49562603H	COV 0380 21 CA	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
53588057N	COV 0386 21 CA	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
32083250K	COV 0466 21 CA	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
32097383D	COV 0479 21 CA	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
32912340F	COV 0440 21 CA	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
Y7702891K	COV 0382 21 CA	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
77395105J	COV 0456 21 CA	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
49892724C	COV 0460 21 CA	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
52419588N	COV 0474 21 CA	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
48966912G	COV 0419 21 CA	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA

Actos notificados: Resoluciones de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Consumo.

Tener por comunicadas a los interesados relacionados anteriormente las resoluciones de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 26 de septiembre de 2022.- La Delegada, Eva Pajares Ruiz

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»